

Valencia, 12 de Febrero 2020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO TRANSTRIVAL S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciban mis respetuosos saludos, a fin de dar cumplimiento a lo que estipula la Ley de Compañías, me permito poner a vuestras estimables consideraciones EL INFORME DE COMISARIO, correspondiente al ejercicio económico 2019; que consta de lo siguiente:

Después de haber procedido a la revisión de toda la documentación contable que fuera presentada; esto es: Comprobantes de Ingresos, Egresos, cuentas bancarias y otros efectos contables; la misma que fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad y auditoría.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

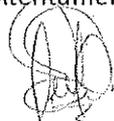
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte en Tricimoto Transtrival S.A., se han aplicado las normas de información contable.

Además he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Se ha dado cumplimiento a las leyes laborales, tributarias y seguro social, y lo que establece la Ley de Compañías en las disposiciones constantes en el Art. 279 de la referida ley.

Particular que pongo a vuestros estimables conocimientos y consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,



COMISARIO

Antonio Pincay Pinargote